



**Región de Murcia**

Consejería de  
Educación y Cultura

**IES VALLE DEL SEGURA**

Avda. Río Segura, 10. 30.540 - BLANCA

Tel.: 968.459.348 Fax: 968.775.006

Email: 30012756@murciaeduca.es

www.iesvalledelsegura.es



## **NORMAS GENÉRICAS REFERENTES A LAS SESIONES DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA LOS ALUMNOS/AS DE 2º DE BACHILLERATO DESDE LOS DÍAS 10 A 17 DE JUNIO**

1. La asistencia del alumnado durante estos días es **VOLUNTARIA**.
2. Durante los tres primeros días se realizarán exámenes de recuperación de los contenidos de las dos primeras evaluaciones, SI PROCEDE, y si así se recogió en los acuerdos que cada profesor estableció con sus alumnos/as durante el confinamiento.
3. Durante los tres últimos días se realizarán clases de repaso de aquellas materias que son evaluables en EBAU. Los alumnos/as deberán comunicar a sus profesores su intención de acudir al Centro para este fin ateniéndose al calendario y distribución de espacios que se ha establecido, por lo que la asistencia se coordinará con cada profesor/a implicado/a.
4. Se han habilitado 5 aulas (todas con aire acondicionado), el salón de actos y el pabellón para la realización de exámenes y clases de repaso.
5. Se ha establecido un calendario que posibilita a todos los alumnos/as de 2º de bachillerato las mismas posibilidades de asistencia a estas clases, si procede.
6. Las aulas tienen una capacidad máxima de 10 alumnos/as, el salón de actos de 21 alumnos/as (se han deshabilitado butacas) y el pabellón de 25 alumnos/as, con sillas de pala que guardan la distancia mínima de seguridad.
7. Se ha establecido un nuevo horario para las chicas de la limpieza de modo que una de ellas estará por la mañana en el Centro para limpiar, de modo frecuente, las distintas estancias, especialmente los baños de los alumnos/as.
8. Toda estancia o aula que se vaya a ocupar se limpiará y desinfectará el día previo y posterior a su uso.
9. Se han establecido dos recreos. A primera hora de la mañana la ordenanza abrirá ventanas y puerta para ventilar los espacios. Del mismo modo, durante esos dos descansos, el profesor en cuestión volverá a abrir ventanas y puerta si estuvieran ya cerradas por estar el aire encendido; de modo que haya ventilación frecuentemente.

## **NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPORTAMIENTO Y GESTIÓN DENTRO DEL CENTRO**

1. Todo el profesorado y todos los alumnos/as **deberán portar mascarilla en cuanto entren en el recinto**, sin posibilidad de quitársela salvo para poder almorzar; por lo que se pide a los alumnos/as que vengan provistos/as de ella. Si algún alumno/a no puede portarla por causa de fuerza mayor, este hecho será comunicado al Equipo directivo, que valorará su posible asistencia o no.
2. En cada espacio ocupado se ha puesto cartelería informativa, gel hidroalcohólico, toallitas desechables y papeleras. Además, se habilitarán dos baños de alumnos (uno femenino y otro masculino) con gel de manos, papel desechable y papeleras. Se aconseja desinfectarse las manos habitualmente.
3. Está totalmente prohibido:





**Región de Murcia**

Consejería de  
Educación y Cultura

*IES VALLE DEL SEGURA*

Avda. Río Segura, 10. 30.540 - BLANCA

Tel.: 968.459.348 Fax: 968.775.006

Email: 30012756@murciaeduca.es

[www.iesvalledelsegura.es](http://www.iesvalledelsegura.es)



- a) Interacción social en los pasillos o en clase.
- b) Quitarse la mascarilla o no atender a las indicaciones del profesorado o Equipo directivo.
- c) Interacción social en el patio durante los tiempos de descanso sin guardar la distancia de seguridad. El Equipo directivo velará porque se cumplan dichas normas durante estos recreos y la mascarilla solo podrá quitarse para almorzar.
- d) Ir al baño dos personas juntas, salvo causa de fuerza mayor. Si este está ocupado, la persona que quiere entrar, deberá esperar fuera a que salga la otra.
- e) Utilizar el ascensor, salvo causa de fuerza mayor.
- f) Cambiarse de sitio durante las clases. El alumno/a ocupará un sitio, que deberá ser el mismo durante toda la mañana.

La desobediencia de estas normas **implicará sanción disciplinaria y posible expulsión** del Centro.

4. Es recomendable:

- a) Limpiarse las manos con frecuencia. En cada espacio, en zonas comunes y en los baños hay instrumentos necesarios para ello.
- b) En caso de tener que ir al aseo, se puede solicitar al profesor/a salir (ya se ha avisado para que solo se deje salir a una persona), con el fin de no acumular muchos/as alumnos/as durante los descansos en el mismo.

5. Es obligatorio:

- a) Salir al patio durante los dos tiempos de descanso. En ningún momento se quedará algún alumno/a en el aula para estudiar u otro menester; tendrá que salir y el aula se ventilará.
- b) Si solo se asiste a algunas sesiones, en cuanto termine su clase deberá abandonar el Centro sin quedarse en el patio ni socializar. La puerta principal estará abierta; también las de los baños y las de los espacios ocupados.

Sabemos que sois responsables y cumpliréis las normas por el bien de todos. Nos vemos!

EL EQUIPO DIRECTIVO